

Revista Noticias



SMU
SINDICATO MÉDICO
DEL URUGUAY



Segunda Etapa
Número 10
Agosto - Setiembre 2022

Opinión

No avanzar en calidad de trabajo y atención en salud, es retroceder

Editorial de la Presidenta Dra. Zaida Arteta



La protección de la vida de la población, las condiciones de atención sanitaria y las condiciones de trabajo de los equipos de salud de un país, ¿cómo se defienden? ¿Quién los defiende?

Médicos y médicas estamos éticamente automandatados/as para esta defensa.

Desde hace décadas, el SMU ha colocado la protección de los derechos humanos, la calidad de la atención a la población y la

defensa del sistema de salud, como primordiales valores a defender. Hoy en día esta visión es unánime entre las organizaciones médicas mundiales; por lo tanto, en Uruguay debemos seguir defendiéndola a ultranza.

Cuando no se aumenta el presupuesto del sector público en base a las necesidades de la población, y se recorta el correspondiente a recursos humanos e insumos, se atenta contra estos principios. Cuando se permite que se desmantele el Sistema Nacional Integrado de Salud, (permitiendo que los prestadores cobren sobrecuotas para asistir a las personas con distintas prioridades según sus posibilidades de pago), se atenta contra estos principios.

En la 73° sesión de la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (AMM) en Berlín se discutió una actualización del Código de Ética Médica; en el documento de trabajo se expresa que “los médicos deben apoyar la prestación de atención médica justa y equitativa. Esto incluye abordar las desigualdades en la salud y la atención, los determinantes de estas desigualdades, así como las violaciones de los derechos tanto de los pacientes como de los profesionales de la salud”.

El 6 de octubre fue el aniversario número 75 de la Asociación Médica Alemana, su presidente el Dr. Klaus Reinhardt y la presidenta del Comité de Ética alemán Dra. Alena Buyx, basaron sus discursos en la atención a las personas, y en el tiempo y dedicación que tenemos en el ejercicio diario de la profesión. En este sentido, reivindicaron la calidad del tiempo dedicado al paciente, no solo en minutos, sino en la posibilidad de dar seguimiento longitudinal y demás condiciones que hacen al vínculo

No llama la atención que justamente en este momento, en la negociación del Consejo de Salario del Sector Privado en Uruguay estemos discutiendo lo mismo y que la postura de las empresas sea mantener escasos minutos para la consulta.

No hay distancia entre las reivindicaciones de las organizaciones médicas a nivel global. El desarrollo de la profesión no sólo está amenazado sino que hay un evidente retroceso. Porque no avanzar es retroceder en calidad de trabajo y atención, binomio indisoluble.

¿Qué decirles entonces? En este momento de la historia de nuestro sistema de salud, debemos sentirnos autoconvocados a proteger los principios del ejercicio profesional con las herramientas que tenemos: denunciando las situaciones que agreden a la población y a los equipos de salud.

Porque se agrede cuando se le quita presupuesto a la salud y, por consecuencia, se retrocede en las condiciones necesarias para asistir de manera adecuada. En un país en crecimiento económico no podemos permitir que este crecimiento no se refleje en las condiciones de atención y trabajo de los equipos de salud. El crecimiento depende del desarrollo humano, y cuidar la vida de la población es imprescindible para ello.

Las propuestas están sobre la mesa, avanzar en calidad, fortalecer equipos, capacitación, otorgar derechos vulnerados, mejorar los tiempos, y con ello los vínculos, para lograr entornos saludables, propositivos, esto es cumplir con el mandato ético con la población.

El SMU tiene un nuevo estatuto

Escribe José Minarrieta, Secretario Médico del SMU



Finalmente, luego de meses de trabajo de la Comisión de Estatuto del SMU, nuestro sindicato tiene un nuevo Estatuto. Una numerosa asamblea en la noche del jueves 1 de setiembre logró la mayoría especial necesaria para dar este paso.

Este hito es el resultado de un proceso que implicó un laborioso tejido de discusiones, acuerdos, desacuerdos, concesiones, idas y vueltas. En fin, una organización que utiliza sus mecanismos democráticos con el objetivo de superarse, intentar perfeccionarse y mejorar la manera en que representa a sus asociados y a la profesión toda.

Los cambios aprobados son de diferente magnitud: desde algunos evidentemente prácticos y funcionales, a cuestiones de fondo que cambian en lo conceptual.

Desde el próximo ejercicio, ya no se podrá ser dueño de un prestador de salud o director técnico del mismo e integrar, a la vez, nuestros órganos de dirección. Ya no se podrá ocupar un cargo de gestión pública o de confianza del gobierno que sea, y también dirigir nuestro sindicato. No será posible ocupar ambos lados del mostrador, como suele decirse, al negociar un tema cualquiera que involucre colegas médicas o médicos, con sus patronales, sean éstas públicas o privadas.

Consideramos esto un avance sustantivo, que hace a la esencia, al núcleo central de la existencia misma de nuestra organización. Todas las médicas y los médicos (y estudiantes de medicina), ocupen el lugar que ocupen, pueden afiliarse o estar afiliados a nuestro sindicato; pero quienes tengan conflictos de interés no podrán dirigirlo, mientras esta situación se mantenga.

Sin lugar a duda es un avance histórico en la dirección correcta que, como primer objetivo, nos permitirá ser una mejor herramienta sindical para defender los intereses de los médicos y médicas más postergados.

Hay también cambios que refieren a uno de los principales mecanismos democráticos y autoridad máxima de nuestro sindicato: la asamblea de socios. La posibilidad de combinar la presencialidad con las nuevas formas de participación, que derivan del avance tecnológico de las últimas décadas, ha cuajado en las

asambleas mixtas presencial/virtuales. Más posibilidades de participación para los socios permite mejores posibilidades de incidir en la toma de decisiones, es decir, plasmar en nuestras reglas algo que ya de hecho sucede en todos los ámbitos.

El establecimiento de un quórum para poder desarrollar una asamblea mixta (presencial/virtual), va mucho más allá de un porcentaje. No podrá volver a suceder (como tristemente recordamos) que asambleas con menos cantidad de integrantes que el propio Comité Ejecutivo tomen decisiones que nos involucran a todos. Hasta ahora, una asamblea de 5 personas podía definir un paro médico, una huelga o lo que fuese. Ya no será posible.

La presidencia del SMU derivará directamente del proceso electoral, será electa por los socios y no decidida en el Comité Ejecutivo luego de la elección; lo mismo sucederá con el cargo de la vicepresidencia.

El período de gestión de las autoridades pasará de 2 a 3 años, promoviendo la estabilidad y el mejor desarrollo de los proyectos de cada ejercicio. La experiencia de décadas de funcionamiento evidencia, para casi todos, que dos años no es un período suficiente, entendiendo que, tener equipos con más tiempo efectivo de trabajo conjunto, aporta a la mejor institucionalidad y gestión.

Por último, más allá del nuevo estatuto y sus ventajas, es muy importante destacar que intentamos resumir el proceso que nos trajo hasta estos cambios.

En tiempos de polarizaciones y disputas, este avance es el producto de un paciente trabajo de búsqueda de acuerdos. Todos debimos dejar algo por el camino, y ninguno obtuvo el máximo de sus aspiraciones. La discusión de los temas referidos a paridad de género, por ejemplo, quedaron por el camino. También otros, de menor importancia: todos dejamos algo para obtener un cambio que represente el actual grado de madurez de nuestro Sindicato.

Nada de esto surge de forma espontánea: existe la voluntad unánime de nuestro Comité Ejecutivo, promovida por su conducción, de intentar caminar por la senda del acuerdo mientras podamos hacerlo.

En esta oportunidad creemos haberlo logrado.

Por un ámbito en salud más diverso, inclusivo e igualitario

Escribe la Dra. Matilde Miralles, vocal del Comité Ejecutivo del SMU



Setiembre huele a diversidad y, cómo no podía ser de otra forma, el SMU se llena de colores. Colores que nos forman a todas las personas; colores que nos deben llenar de tolerancia y respeto.

El SMU es una de las instituciones que se ha embanderado con esta causa y este compromiso. Como colectivo nos interpela e impulsa a trabajar para generar entornos que integren a todas las personas.

Nuestra Comisión de Género participa activamente aportando iniciativas para lograr este objetivo, en un trabajo constante a lo largo del tiempo.

Este año, nuestra campaña de sensibilización pone el foco en la diversidad en las instituciones donde trabajamos o estudiamos, haciendo hincapié en nuestro comportamiento y en cómo nos sentimos en algún momento de nuestra vida en estos ámbitos.

La gestión de la diversidad en el lugar de trabajo debe ser una de las principales prioridades en materia de recursos humanos para todos los empleadores. Cuando se valora a las personas por ser quienes son, se genera un auténtico compromiso con sus objetivos laborales así una motivación extra que permite impulsar sus talentos y sus recursos creativos.

Durante todo este mes, especialmente en el Día de la Diversidad, las empresas están llamadas a poner en marcha distintas acciones que hagan visible sus iniciativas de inclusión de personas distintas en sus lugares de trabajo. Es así como reflejamos en piezas audiovisuales, estupendamente realizadas, los datos arrojados en una encuesta que hicimos hace poco.

En el Mes de la Diversidad se busca:

- Celebrar y promover la diversidad e inclusión en el trabajo y en la sociedad
- Aumentar la conciencia sobre los beneficios de la diversidad y la inclusión

- Motivar a las empresas para que hagan más visibles sus acciones y compromisos

Generemos entornos que respeten y valoren a las personas.
Aceptemos las diferencias

Rendición de cuentas: salud y educación públicas en retroceso

Declaración del Comité Ejecutivo del SMU



El Parlamento Nacional votará en las próximas horas la Ley de Rendición de Cuentas. En los últimos meses hemos tenido múltiples instancias de contacto, formales e informales, con legisladores de todos los partidos, acercándoles nuestra preocupación relativa a la asignación presupuestal de ASSE.

Nuestros reclamos han sido desoídos; esto implicará un deterioro de las condiciones asistenciales del prestador público y por consecuencia afectará a la población más vulnerada de nuestro país.

No se avanzará en la presupuestación, persistiendo la precarización laboral que hemos denunciado.

No se mantendrá el denominado “Fondo Covid” y desconocemos que sucederá con los puestos de trabajo que éste generó.

Las partidas para medicamentos en ASSE se disminuyen sustancialmente a pesar de los intentos inverosímiles de demostrar lo contrario, situación que ya está generando faltantes que hemos difundido oportunamente.

No se recuperará el derecho de los trabajadores de ASSE de asistirse en el BSE cuando sufren un accidente laboral, a diferencia del resto de los trabajadores privados y públicos en todo el territorio nacional.

Ninguno de nuestros planteos ha sido escuchado, a pesar de fundamentarlos cada vez que pudimos en el Poder Legislativo.

En el mismo sentido, la Universidad de la República también ha sido postergada en sus reclamos, al recibir un recorte que le impedirá atender la creciente demanda de estudiantes, avanzar en el proceso de descentralización de sus servicios y -entre otros retrocesos- impactará perjudicando al Hospital Universitario.

Esto ha motivado la actual movilización de los gremios universitarios, a los que saludamos y apoyamos en sus justas reivindicaciones.

Un país que no prioriza la salud y la educación pública, poderosas herramientas de inclusión social, se convierte en un país que excluye a los menos favorecidos.

Llamamos a médicas y médicos a difundir esta situación y a acompañar la movilización universitaria en reclamo de un presupuesto justo, convocada para mañana 6 de octubre a las 18 hs.

Comité Ejecutivo del SMU
5 de octubre de 2022

Gremiales

Situación Hospital Vilardebó: SMU y ASSE acuerdan plan de trabajo

La propuesta, presentada por el SMU, fue aceptada por el directorio de ASSE



Durante dos horas las autoridades del Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay (SPU) se reunieron con el Directorio de ASSE, le lunes 19 de setiembre, para abordar la situación del Hospital Vilardebó luego de la

denuncia pública realizada por el SMU cinco días antes.

El 14 de setiembre, el Comité Ejecutivo del Sindicato recibió durante su sesión un informe de integrantes del núcleo de base del Hospital Vilardebó.

Desde el Núcleo de Base se relataron algunos hechos sucedidos en los últimos dos meses, que a criterio del Núcleo de Base, generan eventuales riesgos asistenciales para los pacientes de dicho hospital.

Ante la gravedad de la situación, el Comité Ejecutivo del SMU resolvió por unanimidad solicitar una entrevista urgente con el Directorio de ASSE.

La reunión fue evaluada positivamente por parte del SMU, teniendo en cuenta que se realizó en un clima razonable y constructivo, que derivó en un acuerdo entre todas las partes.

La propuesta acordada y presentada por el gremio

médico consiste en la conformación de dos mesas de trabajo:

- La primera, tendrá un plazo de 24 a 48 hs para convocarse, 30 días para definir una grilla completa de guardias y un mecanismo de coordinación para encaminar acciones tendientes a solucionar problemas relacionados con las condiciones de trabajo.
- La segunda, integrada por todas las partes, tendrá como objetivo colaborar en la implementación del Plan Nacional de Salud Mental.

CASMU dejará sin efecto la afiliación obligatoria como condición para trabajar en la institución

La medida surge a partir de los reclamos planteados por el SMU en este sentido y tras un proceso de negociación entre ambas partes, que aún continúa.



El pasado jueves 8 de setiembre se llevó a cabo la reunión bipartita entre la delegación del SMU y la delegación de CASMU IAMPP acordada en la instancia previa en el MTSS.

En relación con uno de los puntos planteados por el SMU respecto a la afiliación mutua obligatoria a la institución

CASMU para poder trabajar en la misma, la empresa estuvo de acuerdo en dejar sin efecto este requisito. Paralelamente realizará gestiones ante el MEC para ajustar los estatutos de la institución correspondientes, paso que consideran necesario en el contexto de esta medida.

La exigencia del cumplimiento de la normativa nacional (ley 18211 del Sistema Nacional Integrado de Salud), que expresa que el usuario tiene la libertad de elegir al prestador de salud, está en línea con la defensa de los derechos de los trabajadores y con el trabajo que realiza el Sindicato Médico del Uruguay.

Vínculo laboral entre trabajadores y la empresa
Respecto a las situaciones relacionadas con el vínculo laboral entre los trabajadores y la empresa, con el objetivo de encontrar espacios de diálogo y negociación, el gremio puso sobre la mesa varios puntos que conforman una plataforma de

reclamos de su Núcleo de Base, entre los que se encuentran:

- la seguridad en el ámbito extrahospitalario
- los concursos en la institución
- las listas de prelación de los suplentes
- las titularizaciones, entre otros.

La empresa tomó nota de estos planteos y propuso dar respuestas en una siguiente reunión, coordinada para el próximo viernes 16 de setiembre.

En resumen, el proceso de negociación con la empresa transcurre en el marco de lo esperado; se aspira continuar con intercambios frecuentes y lograr acuerdos negociados, que permitan mejorar el vínculo entre las partes y una asistencia de calidad para los usuarios.

Información sobre licencias extraordinarias de médicos y médicas de ASSE



El 22 de diciembre de 2021 mediante una resolución de su directorio, ASSE otorgó a sus funcionarios médicos y no médicos hasta 5 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo sin importar el tipo de vínculo que mantengan con la institución.

Este beneficio es extensivo a aquellos médicos y médicas que hayan trabajado entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2021 sin haber registrado inasistencias (excepto aquellas justificadas por cuarentenas preventivas o aislamiento por COVID).

Los días de licencia se prorratean por el tiempo trabajado en el período a razón de un día por mes.

Para usufructuar esta licencia se aplicará el mismo criterio que para la licencia reglamentaria. Recordamos que el plazo de usufructo de la misma deberá realizarse en el correr del año 2022.

Información General e Institucional

SMU exhorta a derogar decreto que flexibiliza la política antitabaco



El Comité Ejecutivo del SMU emitió una declaración al respecto del decreto del Poder Ejecutivo que flexibiliza la normativa sobre el empaquetado neutro de los cigarrillos.

Desde el gremio se solicita al Poder Ejecutivo derogar dicho decreto, por entender que va en

contra de una política exitosa en el combate al tabaquismo.

En relación con este tema, el sindicato entrevistó a la Prof. Agda. Dra Laura Llambí, coordinadora de la Unidad de Tabaquismo del Hospital de Clínicas y representante de la FMed en la Comisión

en la Comisión Interinstitucional Asesora de Control de Tabaco del MSP.

Llambí mencionó que el decreto aprobado recientemente por el Poder Ejecutivo "desde el punto de vista técnico, desde la evidencia científica, representa un debilitamiento de las políticas del control del tabaco".

La especialista explicó que hay aspectos del decreto que permiten la utilización de logos y colores en el interior de las cajillas y en los propios cigarrillos a los que se les llama "atributos de diseño" que según estudios científicos relevados constituyen una herramienta potente de comunicación.

"Estos atributos de diseño tienden a bajar la percepción de riesgo de estos productos que matan ocho millones de personas por año" afirmó. Además de esto se tiende a pensar que hay algunos productos menos nocivos que otros generando una comunicación engañosa.

Llambí entiende que "mantener el empaquetado neutro tal como estaba, sin logos, sin colores, sin marca, era una herramienta fundamental fundamental en la que el país había avanzado".

Consultada acerca de la diferenciación de los productos en base a tabaco de mayor o menor calidad, la doctora insistió en que "todos los productos son nocivos" y "no existe un argumento clínico o de evidencia para favorecer en atributos o en calificación a un tabaco de mayor calidad". Respecto al tabaco legal informó que el humo que genera se han identificado más de siete mil sustancias tóxicas.

Existe una comisión que estudia el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito, que es un Protocolo internacional al que Uruguay adhirió. Dentro de este protocolo, hay trazada una hoja de ruta para eliminar el contrabando de los productos derivados del tabaco y allí "no hay nada referido a debilitar el empaquetado neutro, todo lo contrario" sentenció.

El video a la entrevista completa con la Dra. Laura Llambí se encuentra en el Canal de YouTube del SMU.

**A continuación
compartimos la
Resolución del Comité
Ejecutivo del SMU del día
21 de setiembre de 2022.**

Uruguay ratificó el 16 de julio de 2004 el Convenio marco de la OMS para el control de tabaco.

A partir de ese momento, nuestro país ha llevado adelante políticas sanitarias exitosas y efectivas, que han logrado disminuir la prevalencia y el inicio del consumo de tabaco, sobre todo en las generaciones jóvenes

El SMU manifiesta su profunda preocupación frente a la implementación de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, que van en contra del convenio establecido y que sin duda traerán repercusiones negativas en la prevención de salud de nuestra población, por lo que exhortamos a derogar dicho decreto.

Celebramos 102 años junto a los médicos del país



El pasado jueves 11 de agosto se celebró el 102º Aniversario del Sindicato Médico del Uruguay con una reunión en la sede gremial.

La Presidenta del SMU, Dra. Zaida Arteta inauguró el acto con palabras de agradecimiento, haciendo referencia a la importancia de la fecha y de la reunión, en el contexto de la nueva normalidad en la que el

país se encuentra luego de haber transitado el peor momento de la pandemia.

La Vicepresidenta Dra Verónica Pérez Papadópolos, hizo uso de la palabra agradeciendo a las autoridades presentes y saludando a todos los afiliados nucleados en el sindicato, quienes colaboran con el trabajo diario y con los

proyectos que buscan dignificar y cuidar el trabajo médico, recogiendo las necesidades de los colegas tanto en lo laboral como en lo recreativo, y promoviendo el diálogo y la unidad institucional.

Acto seguido la presidenta realizó un discurso haciendo referencia al enfoque de trabajo en el Comité Ejecutivo de este período de gestión, donde el diálogo y respeto de las distintas posiciones, son un eje principal. Destacó además los acuerdos de trabajo y fortalecimiento de la herramienta gremial, donde el cuidado de la vida de la población y de los médicos y médicas son un objetivo primordial.

La presidenta hizo especial referencia al cierre de la mutualista Casa de Galicia con una visión crítica y poniendo énfasis en la preocupación que este caso en el contexto del SNIS, de las condiciones de trabajo de los médicos y las dificultades que se sucedieron con la Directiva de la Institución con situaciones de

persecución e intento de injerencia gremial.

La Dra. Arteta planteó cuales son los ejes de la práctica profesional sobre los que el SMU está trabajando: 1. cuidando el vínculo con las personas asistidas, 2. fomentando el desarrollo profesional y la formación médica continua, 3. buscando la mejora en las condiciones trabajo, especialmente la eliminación del trabajo precarizado/tercerizado, 4. las mejoras en el acceso a la salud de calidad en todo el territorio nacional y 5. el cuidado de las poblaciones más vulnerables. También hizo mención a otros escenarios de trabajo en los que este Comité Ejecutivo se ha comprometido, tanto en lo edilicio patrimonial (edificio sede y colonia de vacaciones) como en la revisión de los estatutos vigentes.

El cierre de la noche estuvo a cargo de Maia Castro quien con su voz deleitó a los asistentes con buena música.

Sobre Ricardo Aldabe, histórico taquígrafo del sindicato

Escribe el Dr. Antonio L. Turnes

Hace más de 50 años, en el invierno de 1970 el Comité Ejecutivo del SMU advirtió que el registro de las actas de sus sesiones no podía continuar haciéndose por el viejo sistema de grabarlas en aquellos antiguos equipos de cinta magnética y luego hacer la transcripción por funcionarios que no habían participado de la sesión y que por mejor voluntad que aplicaran, no se obtenían buenos resultados. Había que incorporar taquígrafo a las sesiones. Luego de una búsqueda se optó por un equipo de ocho profesionales senior de la Cámara de Diputados, encabezados por un “capitán”, Don Washington Bermúdez (1923 – 2013).

Se iniciaba así una nueva etapa en la tarea de documentar las sesiones del Comité Ejecutivo y



y de las Asambleas, que por aquellos años preñados de dificultades, comenzaron a ser más frecuentes y complejas. Conforme la situación del país iba endureciéndose en múltiples frentes: en lo laboral, para obtener justo reconocimiento a los reclamos de quienes trabajaban tanto en las instituciones del subsector público como en el privado; en lo universitario, con una conflictividad creciente a nivel estudiantil que repercutía en la regularidad de las actividades

docentes y asistenciales; en el curso que iba tomando la República, en un equilibrio cada vez más inestable entre legalidad y autoritarismo.

Se integraron al comienzo ocho taquígrafos que venían cada semana en parejas y para el lunes siguiente debían traer las actas “picadas” en matrices para ser mimeografiadas, y en papel copiativo para pasar a los libros.

Desfilaron así varios profesionales con larga experiencia en los debates parlamentarios, hombres y mujeres que trabajaban con eficacia y alegría. El equipo fue mermando, sobre todo a partir de la disolución del Parlamento, y quedaron remando juntos Bermúdez y Ricardo Aldabe Vellozo, que era el más joven de todos.

Ricardo trabajó entonces desde 1970 hasta 1975, cuando en octubre el SMU fue intervenido por la dictadura cívico-militar.

Luego de un paréntesis de casi diez años, en marzo de 1985 al retomarse la institucionalidad democrática, volvieron ambos a trabajar regularmente en comités ejecutivos y asambleas. Que fueron cada vez más frecuentes y variadas, con muchos episodios de sesiones que llevaban hasta la madrugada, en el local sindical de Colonia y Arenal Grande, o en las grandes asambleas realizadas en la Facultad de Medicina, los Cines Princess o Censa, el Platense Patín Club, o el Palacio Sudamérica. Más tarde en la nueva sede de Bulevar Artigas frente al Hospital Pereira Rossell, desde 1993.

En 2008 Bermúdez se retiró, cuando ya tenía más de 80 primaveras, y Ricardo Aldabe continuó él solo atendiendo las mismas funciones.

En ese largo período no solo fue registrando todo lo que fue la historia de un Sindicato que tuvo mucha actividad en el ámbito profesional

sino también en la organización de los servicios de salud, principalmente a través de sus responsabilidades con la conducción del Centro de Asistencia (CASMU), las Convenciones Médicas Nacionales realizadas entre 1972 (6^{a.}), 2004 (8^{a.}) y 2014 (9^{a.}), y las múltiples actuaciones que tuvieron que realizarse a propósito de la reforma del sistema de salud, la de la seguridad social, las actividades de los planes de estudio de la Facultad de Medicina, la Caja de Jubilaciones Profesionales, la atención a las leyes de Presupuesto General de la Nación y las Rendiciones de Cuentas, la colegiación médica, los múltiples conflictos generados en los más diversos ámbitos laborales, y tantos diversos asuntos que ocuparon la atención del Sindicato en esos años.

Ricardo Aldabe fue una figura silenciosa y permanente acompañando a las autoridades en el registro minucioso de cada

instancia, con un cuidado exquisito por mantener la fidelidad al espíritu de lo discutido y a la forma de expresarlo, a la puntualidad de sus entregas y a la inquebrantable lealtad institucional y manejo ético de la información que pasó por su conocimiento.

Él siguió el camino que trazó por muchos años Bermúdez, su mentor. Porque también es un hombre lleno de virtudes. Entre estoico y espartano. Duro para el trabajo. Sabedor precavido de las dificultades que se podrían afrontar si tal o cual cosa quedaba en actas. Por eso le pedía o sugería al Presidente, que esto o aquello debería ir en Acta Reservada, o fuera de actas, para evitar compromisos más graves.

Y teniendo en cuenta que también desde su lugar de registro del proceso verbal cumplía un papel pedagógico. Esa fue su conducta permanente. Por eso, una vez más, hay que

darle gracias por su adhesión, por su firmeza, por sus enseñanzas, por su trabajo, por su altura moral. Porque fue y es un ejemplo para todos.

Recientemente decidió retirarse, para acogerse a un justo descanso luego de tan larga dedicación a su trabajo profesional, que por más de cuarenta años dedicó parcial o totalmente al Sindicato Médico.

Un hecho que merece ser destacado y recordado, porque su tarea tan eficaz es en sí misma parte importante de la historia institucional. Acompañó a muchos presidentes y supo de sus desvelos; trató atinadamente de ayudar en lo que le fue posible para lograr mayor precisión y claridad en el producto de las discusiones, a veces acaloradas y con particularidades difíciles de reflejar. Siempre ubicado en brindar un servicio de altos quilates profesionales, que supo hacer con dedicación, compromiso y humildad.

Ahora que se acoge al retiro de la actividad, debemos expresarle públicamente el agradecimiento sincero por su permanente cooperación con el desarrollo institucional, en una tarea que realizó con dignidad y calidad muy relevantes. Ricardo Aldabe fue un testigo privilegiado de cuatro décadas de transformaciones, que a través de su registro preciso dejó documentadas.

Los mejores deseos para esta nueva etapa y una gratitud permanente por tu adhesión y amistad.

Carrera de Medicina de la UdelaR recibió la acreditación regional del sistema ARCU-SUR



La Facultad de Medicina de la Universidad de la República informó el pasado mes de agosto que la carrera de Doctor en Medicina de dicho centro de estudios fue re-acreditada por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR).

El Sistema ARCU-SUR tiene como objetivo de evaluar carreras de grado para estandarizar la calidad académica de las mismas a nivel regional mediante la valoración y verificación del cumplimiento de algunos

requisitos previamente establecidos.

Las carreras se presentan voluntariamente al procedimiento de acreditación en las convocatorias que se definen en los acuerdos entre los Ministerios de Educación de la región.

Tener una carrera acreditada, además de ofrecer garantía de calidad de los estudios, permite tanto a estudiantes como docentes acceder a una mayor movilidad entre universidades así como un reconocimiento de títulos en forma automática, lo que facilita la inserción laboral y el acceso a posgrados en otros países.

El Decano de Facultad de Medicina - UdelaR, Prof. Dr. Miguel Martínez valoró este paso

El Decano de Facultad de Medicina - UdelaR, Prof. Dr. Miguel Martínez valoró este paso y recordó que “este mecanismo es el único que permite lograr la acreditación en la región”.

“En Medicina, la carrera de la FMed de la UdelaR es la única re-acreditada del país, para esto se corrigieron algunos aspectos sugeridos por los pares evaluadores -que son de los mejores de América- y se logró concretar este paso”, informó Martínez.

El Decano agregó que “esto nos marca que vamos por buen camino. Más allá del presupuesto funesto que nos fue asignado, nuestra facultad está entre las mejores de América”.

La UdelaR es la institución que presenta mayor número de carreras acreditadas, tanto dentro del Uruguay como en toda la región.

Los médicos y médicas con títulos de la FMed - UdelaR quedarán automáticamente acreditados sin requerir ningún trámite personal.

Servicio de búsqueda y localización de información científica de la Biblioteca Virtual del SMU

La búsqueda bibliográfica es el primer paso del proceso de investigación científica. El creciente aumento en la producción de información que se dispone en la actualidad, requiere de un proceso de búsqueda adecuado, valorando las fuentes de información fidedignas y a su vez que se realice en menor tiempo posible.

La Biblioteca Virtual en Salud (BVS) del SMU ofrece un servicio de búsqueda y localización de información científica.

A través de este servicio socios y socias pueden solicitar una búsqueda bibliográfica sobre un tema que incluya: textos completos de trabajos científicos;

documentos de determinado autor; revisiones sistemáticas de la literatura del tema; guías de práctica clínica, etc.

Las búsquedas bibliográficas y de información científica representan un importante insumo para las necesidades académicas de médicos y estudiantes, así como para la toma de decisiones clínicas.

¿Cómo funciona el servicio?

La solicitud de la búsqueda de información se realiza por correo electrónico a busquedas@smu.org.uy o en la web <https://bvs.smu.org.uy/wp/>

Luego de realizada la misma, desde la BVS se enviará por correo electrónico un listado en Word con los resultados obtenidos. A partir de las referencias listadas se podrá seleccionar e indicar los artículos que interesen a texto completo que posteriormente serán enviados.

Nuevas tarifas del Servicio Tributario del SMU

A partir del 1 de setiembre se ajustaron las tarifas del Servicio Tributario del SMU y de las Declaraciones Juradas.

En el siguiente gráfico compartimos un esquema de los precios de los distintos servicios.

Tarifas Servicio Tributario y Declaraciones Juradas

Servicios	Socios/as afiliados/as al Servicio Tributario	Socios/as afiliados/as al Servicio Tributario (hasta 3 años de recibidos/as)	Socios/as NO afiliados al Servicio Tributario
 Servicio Mensual	\$631 + IVA	\$315,5 + IVA	—
 Servicio Mensual para IRAE	\$860 + IVA	—	—
 Declaración jurada anual de IVA e IRPF para médicos dependientes y jubilados	—	—	\$1512 + IVA
 Declaración jurada anual de IVA e IRPF para médicos que facturan exclusivamente o son dependientes y al mismo tiempo también facturan	—	—	\$2433 + IVA
 Presentación de la declaración jurada anual de FONASA	—	—	\$1512 + IVA

